



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

ANUNCIO-INFORMACIÓN PÚBLICA

Jiménez Pineda, S.A. (A42016295), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, ya otorgado a su nombre, expediente de referencia MC/C-CP-785/2012-SO (ALBERCA-INY), en el término municipal de Cubo de la Solana (Soria), con destino a riego de 106,549 ha. y abastecimiento (10 habitantes), un caudal máximo instantáneo 108,17 l/s y un volumen máximo anual de 428.344,69 m³, cuya modificación consiste en aumentar la superficie de riego hasta 176,129 ha., sin aumentar el caudal ni el volumen otorgados.

Las obras ya rechazadas y descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- 4 puntos de toma existentes con las siguiente características:

<i>Nº</i>	<i>Tipo de toma</i>	<i>Profundidad (m)</i>	<i>Diámetro entubado (mm)</i>	<i>Diámetro (mm)</i>
1	Sondeo	62	255	300
2	Sondeo	67		255
3	Toma superficial del río Duero, conectada mediante pozo		250	-
4	Sondeo	110	250	315

- la situación de los puntos de captación son los siguientes:

<i>Nº</i>	<i>Polígono</i>	<i>Parcela</i>	<i>Paraje</i>	<i>Término</i>	<i>Provincia</i>
1	16	15006	Los Morales	Cubo de la Solana	Soria
2	16	15009	Dehesa Baja		
3	16	25043	Los Cañamares		
4	16	5004	Los Morales		

La finalidad del aprovechamiento es para los siguientes usos: abastecimiento, riego de una superficie de 176,129 ha, repartida entre las siguientes parcelas:

<i>Parcela</i>	<i>Polígono</i>	<i>Término municipal</i>	<i>Provincia</i>	<i>Superficie de riego</i>
5007	16	Cubo de la Solana	Soria	176,129 ha.
5011				
5012				
5013				
5014				
5034				
5035				
5041				
15008				
15009				
15015				

BOPSO-28-08032019



15043

25003

25009

25043

35043

- El caudal máximo instalado solicitado es de 42 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado de 428.344,7 m³/año siendo el método de extracción utilizado el formado por los siguientes elementos asociados al número de captación

<i>Nº</i>	<i>Tipo</i>	<i>Potencia (CV)</i>
1	Grupo electrobomba sumergible	30
2	Grupo electrobomba sumergible	30
3	Grupo electrobomba sumergible	40.73
4	Grupo electrobomba sumergible	30

- Las aguas captadas se prevén tomar de la masa de agua subterránea "Cuenca de Almazán" (DU-400037).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Cubo de la Solana (Soria), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Cubo de la Solana (Soria), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Av. Reyes Católicos, 22 de Burgos o en su oficina de C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia MC/CP-1321/2017-SO (ALBERCA-INY) o, en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 4 de marzo de 2019.– El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez.

560

BOPSO-28-08032019